

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-468



Fecha de ingreso: 09-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-02-2023

Folio: 2023-468

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA LIDIA PARRA GUTIERREZ
Domicilio: PRIV IGNACIO RAMIREZ CALZADO 7016 COLONIA CERRO DE LA CRUZ
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REGULARIZACION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-095-013-00016-00-0000
Propietario: LEANDRO ROBERTO CRUZ GONZALEZ
Domicilio: PRIV IGNACIO RAMIREZ CALZADO 7016 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
25 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	78.92	0.00	3.71		1,714.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	78.92	0.00	3.71		171.44
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	78.92	0.00	3.71		171.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	78.92	0.00	3.71		171.44
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,714.41
TOTALES			236.76	0.00	11.13		\$ 3,943.14

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE CHIHUAHUA
A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

135
Dispo
I.- Co
II.- F
III.- N
PAZOS - OBRA
DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

colocar el rótulo de obra visible.

LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

cesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-02-2023 8:39:57

Dirección: null

Usuario:

302c0214329deecd45c329cf695d6d2d924d8bbd14d32c50214432039ef81e05f0ffea4ea064eaf3af26d48dd16